



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2073

PUNTA ARENAS, 26 de marzo de 2025

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N°7.842 del 25 de octubre del 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Resolución Exenta 1.032/12.07.2022 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

CONSIDERANDO

- a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermero/a Clínico/a C.R. Enfermería Paciente Crítico".
- b) Que, con fecha 12 de marzo de 2025 se inicia la socialización del perfil y bases del presente cargo, el cual es enviado a la Comisión de Selección para su respectiva revisión y presentación de observaciones, en caso de que hubiere, dando plazo para la entrega de éstas hasta el día 18 de marzo de 2025.
- c) Que, finalizado el período de socialización, se presentan observaciones planteadas por la Asociación Gremial ASENF que sugiere agregar funciones del cargo y capacitaciones atinentes al cargo.
- d) Que, las observaciones fueron analizadas por la Jefatura Directa, quien señala que las funciones sugeridas están contenidas en la descripción de funciones en el perfil de cargo, y que se agregará como deseable las capacitaciones sugeridas.
- e) Que, no habiendo más observaciones al perfil del proceso, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermero/a Clínico/a C.R. Enfermería Paciente Crítico del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



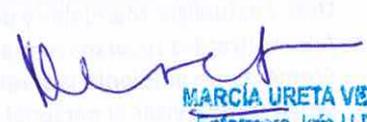
RCF/MCH/AVF/KCC/GMM/ngl
DISTRIBUCIÓN

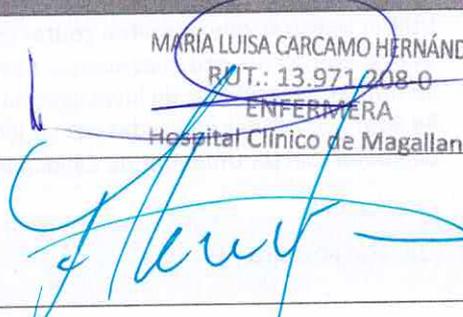
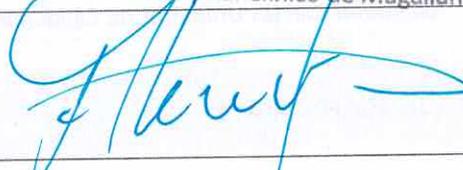
- Subdirección de Enfermería HCM.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Enfermera Supervisora C.R. Enfermería Paciente Crítico.
- Asociación Gremial ASENF.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Oficina de Partes HCM.

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: ENFERMERO/A CLÍNICO/A DE C.R. ENFERMERÍA PACIENTE CRÍTICO
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Enfermería Paciente Crítico.
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora C.R. Enf. Paciente Crítico.
6. Supervisión Recibida	: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera Supervisora C.R. Enf. Paciente Crítico. • Enfermera Coordinadora de área UTI/UCI C.R. Enf. Paciente Crítico.
7. Supervisión Ejercida	: Técnico en Enfermería, Auxiliares de Apoyo del C.R. Paciente Crítico.
8. Jornada Laboral	: Cuarto turno.
9 Remuneración	: Grado 15° EUS.
10. Trabajo Pesado	: Si aplica.
11. Fecha Elaboración	: Marzo 2025.

ACTUALIZADO POR:	FIRMAS
<ul style="list-style-type: none"> • Marcia Ureta Vegas – Enfermera Supervisora C.R. Paciente Crítico 	 MARCIA URETA VEGAS Enfermera Jefa U.P.C. Hospital Clínico Magallanes
FECHA DE EMISIÓN:	

REVISADO Y TRABAJADO CON:	FIRMAS
<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Enfermería 	 MARÍA LUISA CARCAMO HERNÁNDEZ RUT.: 13.971.208-0 ENFERMERA Hospital Clínico de Magallanes
<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas 	
<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura directa 	 MARCIA URETA VEGAS Enfermera Jefa U.P.C. Hospital Clínico Magallanes

VISADO POR:	FIRMAS
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Reclutamiento y Selección 	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Gestionar Cuidados de Enfermería de alta complejidad al paciente y familia a través de competencias técnicas y relacionales, conducentes a la mejora continua en calidad y seguridad de la atención.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Planificar, organizar, supervisar y ejecutar cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo.
- Velar por la integración docente asistencial.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Interactuar satisfactoriamente con usuario, familia y equipo de trabajo.
- Cooperar en la satisfacción de las necesidades de ayuda espiritual de los usuarios y sus familias.
- Recolectar información del usuario y familia para otorgar Cuidados de Enfermería.
- Valoración del paciente en forma integral.
- Planificar Cuidados Enfermeros en forma priorizada.
- Ejecutar con eficiencia y eficacia las intervenciones planificadas.
- Evaluar periódica y oportunamente los cuidados programados y ejecutados.
- Planificar, ejecutar y evaluar programas de educación intraservicio para equipo de trabajo.
- Elaborar y ejecutar programas de capacitación a familiares de pacientes previos a alta domiciliaria.
- Perfeccionar áreas relacionadas con funciones del cargo.
- Conocer diagnóstico administrativo de la Unidad.
- Formular plan de trabajo diario.
- Organizar las actividades planificadas.
- Usar y actualizar Manuales y protocolos existentes.
- Administrar los recursos humanos y materiales necesarios para una atención de calidad.
- Promover un ambiente laboral que favorece el trabajo en equipo.
- Dirigir y supervisar al personal de Enfermería, en el cumplimiento del plan de atención, con seguridad, conocimiento y buen criterio.
- Mantener mecanismos de coordinación de la Unidad con otros servicios de la institución u otras entidades de la red asistencial.
- Asumir Jefatura de Turno, según rotación programada por Enfermera Supervisora CR UPC.
- Utilizar registros que permiten contar con información fidedigna y objetiva, para la Unidad.
- Utilizar correctamente documentos que se utilizan en la Unidad.
- Identificar necesidades de investigación que surgen de Enfermería.
- Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.
- Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.

IV. REQUISITOS FORMALES:

1. Formación Educacional	: Título profesional de Enfermero/a , de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Especialización y/o capacitación	: <ul style="list-style-type: none">• Curso de IAAS 80 horas.• Curso RCP Avanzado, tipo ACLS vigente.
3. Experiencia	: <ul style="list-style-type: none">• 2 años de experiencia en Servicios Clínicos y/o 1 año en Unidades de Paciente Crítico.
4. Otros (Deseables)	: <ul style="list-style-type: none">• Curso de Atención y trato usuario/satisfacción usuaria.• Curso Calidad y seguridad asistencial.• Diplomado o curso en Paciente Crítico.• Diplomado o curso ventilación mecánica invasiva y no invasiva.• Diplomado o curso de cuidados de enfermería en vía aérea artificial.• Diplomado o curso manejo avanzado de heridas y ostomías.• Manejo computacional.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Médico Jefe, Médicos residentes, Enfermera Supervisora, Enfermeras coordinadora de Área, Enfermeras Continuidad Diurna, Kinesiólogos, Técnicos en Enfermería, Auxiliar de Apoyo y otros profesionales interconsultores, estudiantes de enfermería y TENS, y otros.
Clientes internos	: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Clínicos del Establecimiento que requieren procedimientos propios de UPC. • Servicio Administrativos de la institución.
Clientes externos	: Pacientes en situación crítica, referidos de distintos centros de salud y con otras Instituciones que forman parte de la Red Asistencial pública y privada.
Riesgos inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> • Exposición a cortopunzantes. • Contaminación con fluidos orgánicos • Esfuerzo físico y psicológico alto, pacientes postrados. Trabajo bajo presión, estrés, carga emocional, incertidumbre y cambios permanentes. • Contaminación acústica: ruidos ambientales, alarmas de equipos, etc.
Entorno o ubicación	: C.R. Paciente Crítico: Estructuralmente dividida UCI y UTI, ubicada en segundo piso del Edificio A, adyacente a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos y sobre CR Emergencia Hospitalaria. Además, camas de UTI en quinto piso del edificio B ala norte cordillera.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		B	M	A
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X

COMPETENCIAS PERSONALES	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
COMPETENCIAS PROFESIONALES	APRENDIZAJE CONTINUO Aptitud para obtener y desplegar constantemente conocimiento, destrezas y habilidades dentro de su área profesional, con el objetivo de mantener altos estándares organizacionales dentro de su rol en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	PLANIFICACIÓN Aptitud para idear formas de llevar a cabo diferentes estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			X
	PENSAMIENTO ANALÍTICO Aptitud para comprender una situación, logrando establecer paso a paso las partes de un problema, estableciendo secuencias temporales, relaciones causa-efecto, y consiguiendo establecer prioridades de importancia en su área laboral.			X

Perfil aprobado por:


FIRMA Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas